

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

Num. 6276

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) continúan sin novedad en su importante salud.
Del mismo beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.
(Gacetas 27 y 28 de Marzo)

Núm. 805 Gobierno Civil Circular

Para que pueda tener lugar la renovación de las Juntas locales de 1.ª enseñanza conforme dispone el artículo 21 del Real decreto de 2 de Septiembre de 1902 prevengo a los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia que remitan a este Gobierno las correspondientes propuestas en terna que han de formular los Ayuntamientos con sujeción al artículo 20 del mismo Real Decreto.

Además de la citada propuesta en terna deberán acompañarse relación de los vocales que actualmente ejercen en concepto de padres y madres de familia con expresión de la fecha de su nombramiento.

Palma 29 de marzo de 1907.
El Gobernador,
L. de Irazazábal.

Núm. 806 Circular.—Pesas y Medidas

Con fecha cinco de los corrientes han sido nombrados por el Ilustrísimo Señor Director General del Instituto Geográfico y Estadístico, Ayudantes del Fiel Contraste de Pesas y Medidas de esta Provincia los Señores D. Manuel Perallo y Crespí y D. Nicolás Llompert Cañellas.

Lo que hago público por medio de la presente Circular para que llegue a conocimiento de las Autoridades de esta provincia a fin de que a dichos empleados se les preste toda clase de auxilios que pidan para el mejor desempeño de su cometido y que sean considerados como Agentes de la Autoridad para los efectos del Código Penal en todo lo relativo al ejercicio de su cargo según determina el Reglamento vigente de Pesas y Medidas.

Palma 30 de marzo de 1907.
El Gobernador,
L. de Irazazábal

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES DECRETOS

Accediendo a los deseos de D. Adolfo Suárez Gutiérrez, Teniendo fiscal de la Audiencia territorial de Palma,
Vengo en nombrarle para la plaza de Abogado fiscal de la de Madrid, vacante por promoción de D. Luciano Mateos.
Dada en Palacio a veintisiete de Marzo de mil novecientos siete.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
Juan Armada Losada.

De conformidad con lo prevenido en el art. 5.º del Real decreto de 24 de Septiembre de 1889,

Vengo en promover, en el turno 1.º, a la plaza de Teniente fiscal de la Audiencia territorial de Palma, vacante por traslación de D. Adolfo Suárez, a D. Juan Antonio Aroca y Rodríguez, Juez de primera instancia de Alicante, que ocupa el núm. 1.º en el escalafón de los de su categoría.

Dado en Palacio a veintisiete de Marzo de mil novecientos siete.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
Juan Armada Losada

(Gaceta 28 de Marzo.)

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Compañía Arrendataria de Tabacos fecha 23 del actual, en que consulta si las Sociedades de obreros están comprendidas en el núm. 1.º del art. 198, en relación con el núm. 2.º de 195, de la vigente ley del Timbre del Estado, ó sí, como parece, se hallan exentas de este impuesto:

Resultando que por dichas disposiciones se gravan con el timbre móvil de diez céntimos las recibos de cualquier cuota de entrada, mensual ó por cualquier otro plazo y cantidad que se exija a los socios de los Ateneos, Academias, Colegios gremiales, Casinos y toda clase de Sociedades científicas, gremiales, de socorros mutuos y de cualquier otro fin utilitario ó de recreo; y

Considerando que son obreros a los efectos legales los que viven de un jornal ó salario fijo ó eventual, y atendida esta condición, así como los fines de las Sociedades que forman, en comparación con los de las Sociedades indicadas, no cabe en sana lógica equipararlas, y menos para el pago de un impuesto en que no es dado aplicar sus disposiciones con criterio extensivo;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido declarar que las Sociedades de obreros

propriadamente dichas no se hallan comprendidas en el núm. 1.º del art. 198, en relación con el núm. 2.º del 195, de la ley del Timbre, de que queda hecho merito.

Lo que de Real orden comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de Marzo de 1907.

OSMA

Sr. Director general del Timbre del Estado.

(Gaceta 26 de Marzo)

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Habiendo quedado desierta, en concurso de traslación, la Cátedra de Economía política y Legislación mercantil de la Escuela Superior de Comercio de Palma de Mallorca;

S. M. Rey (Q. D. G.) ha tenido a bien disponer, con arreglo a lo preceptuado en los Reales decretos de 8 de Mayo de 1903 y 28 de Julio de 1905, que dicha plaza se provea por oposición en turno libre; y en cumplimiento del art. 2.º del Reglamento de 11 de Agosto de 1901 y Real orden de 18 de Abril de 1905, que se agregue a las Cátedras de igual asignatura de la Escuela Superior de Comercio de la Coruña y de las Secciones elementales de la misma clase de Santander y Gijón, anunciadas en el expresado turno, y cuyos ejercicios de oposición aun no han empezado.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 15 de Marzo de 1907.

R. SAN PEDRO

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 27 de Marzo)

Subsecretaría

Se hallan vacantes en las Escuelas Superiores de Comercio de Palma de Mallorca y Santa Cruz de Tenerife las Cátedras de Reconocimiento de productos comerciales y Prácticas de laboratorio, dotadas con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, que han de proveerse por traslación, conforme a lo dispuesto en los Reales decretos de 8 de Mayo y 1.º de Diciembre de 1903 y Real orden de esta fecha. Los Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio que deseen ser trasladados a las mismas podrán solicitarlas en el plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, siempre que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y tengan el título profesional

Todos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, a esta Subsecretaría, por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los BOLETINES OFICIALES de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

La Cátedra de Canarias tiene por razón de residencia 1.000 pesetas de gratificación.

Madrid 25 de Marzo de 1907.—El Subsecretario, Silió.

(Gaceta 28 de Marzo)

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Ley de 30 de Julio de 1904.—Obligaciones preferentes.—Relación n.º 103

Relación de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 26 del actual.

Nombre del acreedor é importe del crédito

Grupo 1.º—Haberes personales

MINISTERIO DE LA GUERRA

	Pesetas
José Campo Alpin.	76'67
Nicolás Bravo Martínez.	54'01
Hipólito Carramiñana Blasco.	44'32
Manuel Enriquez Rico.	63'95
Domingo San Blas Pinedo.	82'60
Cristobal Pérez Villanueva	23'45
Manuel Villarroel Durán.	13'35
Francisco Galán Soto.	23'68
Antonio Martín Gómez.	49'60
José Gil Morales.	96'60
Francisco Cuadrado García	122'90
Victor Garzón González.	89'75
Antonio Valázquez Moreno	140'15
David Vicente Regalado.	106'20
Pedro Mesón Medina.	223'30
Félix Ruiz Simón.	271'25
Julián Vives Vives.	255'15
Manuel Hernández Hernández.	228'18
Venancio Torrecillas y Herráiz.	293'39
Felipe Ramirez Durán.	355'40
Jesé Sosas Antune.	129'65
José Rey Iglesias.	375'20
Valentin Bernal Sánchez.	197'75
Lorenzo Juncal Pla.	102'50
Francisco Tirado Rodriguez	45'76
Antonio Ruiz Martos.	77'99
José Gandullo Cortés.	90'65
Francisco Sánchez Juanola.	113'41
José Monceda Martínez.	2'77
Crispulo Carpetano Pérez.	91'93
Antonio Páez Moreno.	78'29
Evaristo Hernández Muñoz.	166'05
Antonio Castells Alemán.	599'98
Torbio Canolacio Arias.	141'87
Fructuoso Sala Prieto.	110'63
José Ramos Lopez.	61'64
Silvestre Marquene Agulló	84'20
José Hernández Obregón.	63'71
Demetrio González Feijó.	92'67

	Pesetas
Sinfiriano Quevedo Fernández.	326'57
Manuel Vazquez González.	128'86
Sebastián Santana Bernal.	137'19
Antonio Albari Sánchez.	77'35
Remigio Gutiérrez Camerío	145'23
José Grayaro Carrascal.	137'66
Dionisio Fernany Muñoz.	22'49
Mariano Mercader Playa.	225'17
Tomás Perelló Macid.	566'53
Victoriano Dominguez Albary.	167'79
Vicente Rodriguez Martínez	382'25
Valentin Vallés Vilasa.	505'20
Rafael Piñol Farré.	101'00
Bienvenido Bardall Años.	130'25
Jesús Pola Cendán.	125'85
Pascual Castaño Redón.	25'00
Francisco Ramiro Mariño Quiruga.	40'70
Joaquín Climent Sastre.	443'65
Rafael Polo Cubero.	424'20
D. Mariano Hernández Rubio	1.597'00
Antonio Bastaró Castillo.	30'91
Ricardo Orduza Molina.	281'51
Cristóbal Vacas Relaño.	152'40
Nicolás Espada Gervás.	127'62
Tomás Moreno Escalada.	940'00
D. José Franco Manzano.	300'00
Emilio Ferrer Miralles.	194'73
Pascual Villalva Gómez.	109'50
José Leonvi Micó.	392'19
Juan Cancellor Revento.	39'74
Manuel González Blanco.	195'58
Eduardo Arias Alvarez.	795'46
José Cabañas Costa.	329'32
Juan Grima Grima.	866'83
Jerónimo Alvarez Bermejo.	193'61
Rogelio Murcia Campos.	136'15
Miguel Ripalda Ruidí.	127'95
Jaime Marsal Rovirosa.	305'09
Ramón Torres Rafael.	339'06
Lucas Antolín González.	71'10
Cristóbal Marín Lloreste.	765'64
Cipriano Fernández Bioque.	491'49
Salvador Briones Bosch.	201'11
Manuel Ruiz Castro.	336'07
Juan Fernández Vera.	137'13
Pedro Castaños Prados.	49'96
Ramón Clemente Pérez.	68'60
Manuel Núñez Fernández.	90'46
Rafael Alvarez Rivau.	89'53
Marco Cimadevilla Canals.	37'76
Mariano de la Cruz Rosendo	171'30
Manuel Bueno Sánchez.	101'40
Juan Salar Usañet.	158'72
Manuel Vicente Conde.	270'21
Miguel Serrano López.	319'26
Dámaso Plaza García.	177'70
Domingo Muñoz Núñez.	31'62
Bonifacio Sierra Miguel.	230'65
Juan López Tuero.	590'00
Narciso Guinea Ediso	131'50
Alberto Dupayas Reloj.	96'96
D. José López García Borrero.	1.000'00
Mariano Lecha Martínez.	490'21
Matias Fernández Sabio.	69'10
Santiago Villegas Alvarez.	197'70
D. Manuel Larraz Alcalá.	1.179'00
D. Florencio Robles Castillo	14.990'65
Timoteo Ugarte Anda.	117'05
Alfonso Ortega López.	167'75
Concepción Megias Jiménez	686'75
Mario Rodriguez Vega.	910'80
Carlos Pascual Revuelta.	265'55
Manuel Montoya Delgado.	495'91
Pedro Diaz Ureña.	425'00
Francisco Sánchez Redondo	318'75
Antonio Macho Cárdenas.	460'05
Alberto Rodríguez Gómez.	363'40
Cirilo Romero Guallart.	264'75
Lorenzo González Pérez.	596'10
Victor Vicandi Arregui.	495'55
Ricardo Jiménez Olite.	237'75
Juan Torres López.	656'00
Francisco Mourelo Surjo.	316'95
Balbino Diaz Vilar.	598'85
Juan Bautista Mortí Tomás.	130'05
Paulino García Gil.	534'35
Eugenio Martín Pardo.	64'30
José Borralló Torrero.	376'20
Juan Montes García.	662'75
Pedro Carrera Creus.	1.059'50
Juan Gutiérrez Tejero.	525'15
Cipriano Permy Diaz.	61'30
Ezequiel Morales Paz.	362'25
Manuel López Machado.	416'30
Julián Polo Jiménez.	39'45
Gabriel Carrasco Sánchez.	59'20

	Pesetas
Dámaso Blanco Blanco.	511'60
Alberto Arche Royo.	162'00
D. José Galindo Sánchez.	100'00
Félix García Rabelo.	47'24
Vicente Muñoz Hernández.	201'96
José Pedrós Salado.	74'80
Emilio Adelantado Piedra.	11'60
José Ferrer Hernández.	407'30
Antonio Rodríguez Bernal.	407'30
Cristóbal Sánchez Corbacho	407'30
Manuel Ortiz Escudero.	531'25
Manuel Gallardo Sabieriego.	407'30
Felipe Muñoz Torres.	74'75
Cristóbal Clarós Amposta.	19'70
D. Domingo Guerrero Polo.	1.019'25
Benito Decoro Santa María	1.279'75
Antonio Ibars Areste.	1.035'00
D. Manuel Lapena Fol.	782'15
Total.	58.611'45

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA

Grupo 1.º—Haberres personales

D. Benito Conde y Valentin 4.611'25

Haberres pasivos

Dña María de la Exaltación Piñón y Cristóbal. . 2.956'03

Depósitos

D. José Antonio Viña y Rodríguez. . 7.662'60

Fianzas

D. Luis Motojo In-Layco. . 5.154'07

Valores de la Deuda

Banco Hispano Colonial. . 532'95

Dña Consuelo Rodríguez. 141'86

D. Andrés de Retana y Gamboa. . 13.909'50

D. Luis Menacho de Reboñar. . 8.008'50

Total. . **42.977'44**

RESUMEN

Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero. . 58.611'45

Importe de los créditos de la Dirección general de la Deuda, grupo primero. . 42.977'44

Total general. . **101.588'89**

Madrid 4 de Marzo de 1907.—El Secretario, Marcos Mantecón.—V.º B.º—El Presidente, Espada.

(Gaceta 9 de Marzo.)

SECCION OFICIAL

Núm. 807

DIRECCION GENERAL

de Agricultura, Industria y Comercio

Instrucciones para los ganaderos, concernientes á la profilaxis y al tratamiento de la fiebre aftosa.

En vista del incremento que va tomando la enfermedad de los ganados conocida con los nombres de *glosopeda*, *fiebre aftosa*, *mal de boca y patas*, *mal de pesuñas*, *grippe*, *episootia aftosa*, etc., etc., y en previsión de que siga extendiéndose á provincias indemnes, esta Dirección general ha estimado oportuno dar á conocer, en forma de sencillas instrucciones, á los ganaderos, tratantes, pastores, etc., las reglas que pueden ponerse en práctica para prevenir, ó limitar al menos, la difusión de la epizootia, y los remedios para curarla en los animales ya atacados.

Es un hecho, confirmado por la observación y la experiencia, que de todas las enfermedades que atacan á los ganados vacuno, lanar, cabrio y de cerda, ninguna esta dotada de poder contagioso tan grande como la *glosopeda*. Partiendo de esta verdad, y teniendo en cuenta que *vale más prevenir que curar*, á poner diques al contagio, ó, lo que es igual, á evitar la propagación de la enfermedad, hay precisión de atender, en primer lugar, y, en segundo, á curar las reses invadidas.

Profilaxis

Desgraciadamente no se conoce ninguna vacuna preventiva de eficacia indiscutible. La *suero-vacuna*, elaborada por el Dr. Löffler, de Greifswald, aparte de su laboriosa preparación, y, como consecuencia de esto, su elevado precio, no posee las bondades que su autor le atribuye, pues, como los MM. Hecker (de Sajonia) y Locusteanu (de Bucarest) evidenciaron en el Congreso internacional de Medicina Veterinaria celebrado en Budapest en Septiembre de 1905, el suero, inyectado sin mezcla, sólo confiere una inmunidad pasajera, y mezclado con virus (*suero-vacunación*) puede determinar la enfermedad. Otro tanto acontece con la *hemo-aftina* (sangre desfibrinada procedente de animales curados de glosopeda), recomendada por Perroncito, de Turin, pues la inmunidad que dicho producto confiere, es de tan corta duración, que no merece la pena recomendar su empleo. Las inyecciones intravenosas de la solución de sublimado corrosivo tan recomendadas por el Dr. Baccelli, tampoco dan los resultados que de ellas se esperaban.

Por las razones expuestas, las medidas de policía sanitaria, aplicadas y cumplidas con fé, son las únicas capaces de prevenir la aparición de la epizootia y de contener su desarrollo cuando no ha sido posible evitar su aparición.

Ahora bien: efecto de nuestro descuido en el cumplimiento estricto de las disposiciones sanitarias vigentes, el mal de pesuña ha invadido ya varias provincias de España; en su consecuencia, lo que conviene es atajar el mal en su desarrollo para librar del contagio á las indemnes, y, dentro de las invadidas, las ganaderías que aun no han sido atacadas. Para la consecución de estos fines es preciso observar las siguientes reglas:

1.º Todo ganadero, pastor, etc., que tenga noticia de la existencia de algún foco de glosopeda en los animales que habiten ó vivan cerca de su propiedad, tomará desde luego las precauciones siguientes:

a) Denunciará inmediatamente á la Autoridad local la existencia de la fiebre aftosa, á fin de que tome las medidas prescritas en el «Reglamento de Policía sanitaria de los animales domésticos», relativas al aislamiento, desinfección, marca, etc.

b) Procurará por todos los medios posibles, que sus ganados no pasten ni aun pisen terreno en donde hayan permanecido ó por donde hayan circulado las reses afectadas del mal.

c) Prohibirá igualmente las relaciones de sus pastores con los del ganado invadido, así como las de las personas que de su curación estén encargadas. No debe olvidarse que en el calzado, en las ropas, en las manos, etc., puede fácilmente transportarse el agente del contagio.

2.º Otra medida de precaución que debe ponerse en práctica cuando la enfermedad se halle muy diseminada en la comarca y se sospeche que los pastos, caminos, etc., pueden hallarse infectados, es la siguiente:

A la entrada del aprisco, corral, establo, porqueriza, etc., en donde se encierre el ganado, se abrirá una zanja de profundidad y anchura convenientes para poder colocar en ella alguna de las preparaciones antisépticas que en seguida formularemos, á fin de que las reses se impregnen las patas de aquella preparación desinfectante, á la entrada y á la salida de los indicados locales. Cuando la permeabilidad del terreno sea grande, convendrá hacerlo impermeable por los procedimientos que se estimen más adecuados, ó bien embutir en el suelo una especie de cajón ó artesa de madera construida de modo que pueda retener el líquido antiséptico y que tenga una profundidad que no exceda de 15 á 20 centímetros, una longitud igual al hueco de la puerta y 50 centímetros de anchura.

Las fórmulas más recomendables para este uso son las que á continuación se exponen:

- 1.º Creolina, cresil, zotal ó lisol (indistintamente). 50 gramos
Agua. 1.000 —
Arcilla, cantidad suficiente para hacer una papilla clara.
- 2.º Sulfato de cobre. 50 gramos
Acido tártrico. 1 —
Agua. 1.000 —
Arcilla, cantidad suficiente para hacer una papilla clara.

Quando sea imposible poner en práctica el anterior procedimiento, puede disponerse, á la entrada de los referidos locales, una gruesa capa de cal viva en polvo, con objeto de que los animales la pisen al entrar y al salir de ellos. Es también conveniente que los pastores y cuantas personas entren en los ya indicados lugares, se restrieguen el calzado en la cal para que ésta destruya los gérmenes que pudieran ir adheridos á él.

Si á pesar de estas precauciones apañiere el mal de pesuña en alguno ó algunos animales del rebaño ó para, se les separará inmediatamente de los demás y se les secuestrará, desinfectando en seguida los lugares ó plazas por aquéllos ocupados.

Las personas encargadas de la cura y cuidado de las reses enfermas no saldrán del lugar ocupado por éstas sin lavarse de antemano con agua jabonosa caliente y mudarse de traje, y más especialmente de calzado. Inútil creemos añadir que en las enfermerías no deben entrar personas ajenas al cuidado de los animales enfermos.

Tratamiento

No se conoce ningún medicamento ni preparación específica contra la glosopeda; por consiguiente, los ganaderos deben desconfiar de todo preparado que con el carácter de remedio infalible se les ofrezca por el comercio. Así, pues, lo que la ciencia recomienda como de mayor eficacia es lo siguiente:

Al comenzar la enfermedad se colocará, si es posible, á los pacientes en establos ó apriscos de temperatura suave, á fin de favorecer la erupción vesicular que debe ser considerada como una verdadera crisis, y que sería perjudicial contrariar. Con el mismo objeto se les dará á beber agua tibia en blanco, cuanta quieran, adicionándola sulfato de sosa si el brote se verifica con lentitud y hay algo de estreñimiento. En los casos muy graves será necesario administrar algún estimulante difusible (infusión de manzanilla ó de té, un litro; aguardiente anizado, $\frac{1}{2}$ de litro,) dar fricciones irritantes ó aplicar sinapismos para que la erupción aparezca. Téngase en cuenta que nos referimos al ganado vacuno.

Las aftas de la boca, ubres y pies reclaman como principal tratamiento los lavados de limpieza, seguidos de toques con preparaciones antisepticas.

Boca.—Las aftas de esta cavidad necesitan aseo, el cual puede hacerse con un hisopo grande empapado en agua hervida que tenga en disolución un 20 por 100 de sal común ó en agua y *v-nagre* mielados, en agua boricada, fenicada, creolinada, cresilada ó lisolada al 4 por 100, en solución de clorato de potasa al 1 por 100, ó en un cocimiento de hojas de llantén adicionado de vinagre y miel en cantidad suficiente. Cualquiera de estos preparados es excelente, á condición de que con ellos se haga una escrupulosa limpieza de la boca, dos ó tres veces al día, según la intensidad del brote y la abundancia del exudado. Cuando con el enjuagatorio y el hisopo no se arrastran al exterior todos los trozos de mucosa necrosada, conviene hacer una inyección abundante de agua salada ó acidulada con vinagre. Puestas las llagas al descubierto, se las dará un toque diario con la solución al tercio de ácido crómico químicamente pu-

fo (ácido crómico, 33 gramos; agua, 67 gramos).

Mamas.—El tratamiento de las aftas de las ubres exige también la limpieza con alguna de las soluciones antes mencionadas, prefiriendo el agua boracada. Limpia el afta, se la seca con un lienzo fino ó algodón hidrófilo, y se extiende sobre ellas una capa de la siguiente pomada:

Vaselina pura. } aa 15 gramos
Lanolina. }
Oxido de zinc. 6 —

Si resistieran las llagas á la acción cicatrizante de esta pomada, se las da un toque con ácido crómico.

Pies.—El brote digital casi siempre coincide con el de la boca, y lo mismo que en ésta la esmerada limpieza constituye la base de todo tratamiento; en su consecuencia, el aseo de la cama y del suelo en que pisan los enfermos es de primera necesidad. En los establos deberán ser retirados los excrementos en cuanto sean expulsados, y espolvoreado el sitio con un puñado de yeso ó de cal, ó, en su defecto, echando paja limpia.

La cura de los pies se hará del siguiente modo cuando se trate á los enfermos individualmente:

1.º Lavado detenido del canal biflexo ó espacio interdígital con cualquiera de las soluciones siguientes: fenicada, de creolina, de cresil, total, de lisol ó de sulfato de cobre al 4 por 100, ó con la de sublimado al 2 por 1.000.

2.º Hecha la limpieza, se dará un toque con la solución de ácido crómico, y se protege el pie de los grandes ruminantes con un apósito.

3.º En tiempo de calor, y cuando sea de temer el desarrollo de gusanos en las aftas del pie, se extenderá una ligera capa de brea vegetal, de coaltar (brea de hulla) ó aceite de enebro mezclado á partes iguales con aceite común.

Cuando sea necesario tratar ganado vacuno bravo, ó haya que curar rebañeros enteros de ovejas, cabras ó cerdos, se debe apelar al baño de pies, preparándolo á la entrada de los locales donde se les encierre, según queda ya expuesto al tratar de la profilaxis. Sin embargo, conviene advertir que, de las fórmulas allá mencionadas, hay necesidad de suprimir la arcilla.

Si alguna res se resistiese á este tratamiento, convendría darle algún toque con la solución crómica en la llaga del espacio interdígital.

Desinfección

El mejor procedimiento para desinfectar toda clase de habitaciones consta de dos tiempos, que son: 1.º, limpieza de las mismas; 2.º, desinfección propiamente dicha. Consiste el primero en barrer las paredes, pesebres, rastrillos, con una escoba apropiada para que caigan al suelo el polvo y las materias orgánicas poco adheridas, los restos de las sustancias alimenticias, etc., y se mezclen con el estiércol. En seguida se hacen irrigaciones abundantes sobre esta materia, empleando para ello cualquiera de las soluciones antisépticas antes formuladas, á fin de destruir el virus que puedan contener.

Después se estraee el estiércol, procurando que el suelo quede limpio.

La desinfección ha de consistir en el lavado con una solución antiséptica caliente de las paredes y suelo de la habitación. Si se dispone de material *ad hoc*, el líquido para el lavado se proyectará con fuerza, empleando bombas especiales, como son los pulverizadores de Geneste y Herscher, ó de Dehaitre; y cuando corra por las paredes y las materias á ellas adheridas se reblandezcan, se procede á desprenderlas, utilizando para ello una escoba dura, un raspador ú otro objeto equivalente. Conseguido esto, se repite el lavado desinfectante para asegurar la asepsia de las paredes, vallas y mobiliario de la habitación. Si el suelo no ha quedado bien limpio, se espolvoreará con el cloruro de cal; y si se temie-

ra la insuficiencia en la asepsia de las paredes y las condiciones de la habitación lo permiten, se harán fumigaciones de ácido sulfuroso, sosteniéndolas el tiempo que se crea necesario (para cada metro cúbico se necesita quemar 62 gramos de azufre).

Las paredes de los apriscos, corrales, coherizos, etc., serán blanqueadas con lechada de cal preparada del modo siguiente:

Cal recién apagada. . . 2 kilogramos
Agua. 8 litros

Esta lechada debe prepararse momentos antes de usarla.

Las atarjeas y sumideros que hayan conducido deyecciones líquidas se limpiarán primero con agua abundante, y se desinfectarán después con el cloruro de calcio en polvo ó en forma de lechada.

Cloruro de calcio. . . . 1 kilogramo
Agua. 9 —

Los utensilios de limpieza, cubos, mantas, etc., serán también desinfectados, eligiendo para cada caso el antiséptico más apropiado.

Núm. 808

DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

A los Sres. Alcaldes de la provincia.

Circular.—Como habrá V. visto por el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL, todos los individuos de Clases pasivas que tienen consignado sus haberes en esta provincia deberán pasar la revista anual en el mes próximo de Abril, y por si alguno de estos tuviera su residencia en esa localidad, debo prevenir á V. tenga especial cuidado en cuantas observaciones se fijan en el anuncio, debiendo además exigir á cada uno de los individuos que se presenten ante su autoridad al acto de revista una declaración firmada en que bajo su responsabilidad haga constar la edad justa que tiene.

Lo que prevengo á V. por medio de esta Circular esperando de su celo y actividad el mas exacto y pronto cumplimiento.

Palma 26 de Marzo de 1907.—El Delegado, Francisco de Semir.

Núm. 809

Anuncio.—El día primero del próximo mes de Abril se abre el pago de los haberes de los individuos de Clases pasivas que lo perciben por la Depositaria Pagaduría de esta provincia en la forma siguiente:

Día 1.º—Montepío Militar, Montepío Civil y Jubilados.

Día 2.º—Retirados y Cruces.

Palma 27 Marzo 1907.—El Delegado de Hacienda, Francisco de Semir.

Núm. 810

INTERVENCION DE HACIENDA DE BALEARES

Anuncio.—Nota de los pagarés que vencerán durante el mes de Abril á los compradores de Bienes del Estado.

Ayuntamiento de Alcudia 8.065'20 pesetas.

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de dicho Municipio.

Palma 27 Marzo de 1907.—El Interventor de Hacienda, Felix Mathet.

Núm. 811

ALCALDIA DE PALMA

El día 30 de Abril próximo á la hora doce tendrá lugar en esta Casa Consistorial, pública subasta para contratar el suministro de efectos de Cerería que se necesitan en lo que resta del corriente año hasta el 31 de Diciembre de 1908, sujetándose dicho servicio á las condiciones publicadas en el BOLETIN OFICIAL número 6211 correspondiente al 30 de Octubre de 1906.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento y para

conocimiento de las personas que deseen concurrir á dicho acto.

Palma 27 de Marzo de 1907.—El Alcalde, Antonio Rosselló.—P. A. del A.—El Secretario accidental, José Cano y Banda.

Núm. 812

AYUNTAMIENTO DE MAHOM

Extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Octubre de 1906.

Sesion ordinaria del día 1.º—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesion anterior.

Adjudicar el arriendo del Teatro durante la temporada de 1906-1911 á favor del único postor D. José Carreras Marsella por la suma de 4001 pesetas 50 céntimos anuales y aceptar el traspaso que éste hace á favor de D. Francisco Fresch Cereñola (desde 1.º Octubre 1907 al 30 Junio 1911).

Conceder licencia á D. Miguel Fuguet Sintés para levantar una pared de once hiladas de sillares, abriendo en la misma una puerta, en el lugar que ocupa la pared de piedra en seco que limita la nória de las Balladoras en la extremidad de la calle de San Luis Gonzaga.

Rescindir el contrato de suministro de adoquines que se tiene estipulado con don José Bernat Matas, que se le devuelva la fianza, y que se justiprecien los adoquines azules que tengan elaborados, cuyo importe no podrá ser satisfecho hasta el año próximo.

Conceder 125 pesetas en efectivo para la reparacion de la alcantarilla que rocoje las aguas de la calle Puente del Castillo y pasa por los almacenes números 8 y 9 del Arden de Poniente, cuyas obras no podrán efectuarse hasta 1907.

Conceder una subvencion de 150 pesetas al Capellán del Cementerio Católico de esta Ciudad D. Narciso Penedas para que pueda imprimir su trabajo estadístico relativo á los Bautismos y Enterramientos ocurridos en esta ciudad desde el 1.º de Enero de 1814 hasta el 31 Diciembre 1905 y las causas ó enfermedades de que murieron.

A propuesta del Sr. Vidal se acuerda el conceder un voto de gracias al Sr. Penedas.

Ceder por venta por 150 pesetas á don Antonio Cardona Pomar un trozo de terreno situado en el cuadro D del antiguo recinto del Cementerio católico de esta ciudad para que pueda levantar en el mismo un panteón.

Llamar la atención de la Junta Central del Censo sobre el Censo electoral de esta Ciudad rectificado en 1906 por aparecer electores en secciones de diferentes distritos y haber la Junta provincial señalado locales para instalar las mesas en sitios que no son escuelas públicas de niños.

Solicitar del Gobierno el aumento de las comunicaciones entre Menorca y la Península y pedir la cooperacion de los demás Ayuntamientos.

Cuentas: Quedar enterado de las siguientes:

De D. Francisco Hernandez Sanz por un dibujo polí cromado dedicado al Excelentísimo Sr. D. Juan Blas Sitjes, Director general de Aduanas, en el que se hace constar fué nombrado hijo ilustre de esta ciudad, 75 pesetas.

De aceite y serrín facilitado al Cementerio de esta ciudad por D. Jaime Huguet Sitjes, 15 id.

De dos sacos yeso suministrado al Cementerio de esta ciudad por los señores Viuda é hijos de D. Benito Castañol, 5 id.

Del líquido producido durante el mes de Septiembre por derechos de Matadero, 662'37 id.

De conservación de la Rampa de Abundancia y empedrados de la Cuesta larga, 91'37 id.

Hacer la estadística de los niños y niñas que concurren á las escuelas, y otra de los que no concurren.

Y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del día 10.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesion anterior.

Aprobar los extractos de las actas de las sesiones celebradas durante el mes de Septiembre.

No acceder á la petición á que por la

Comandancia de Artillería de esta isla pueda introducirse libremente el petróleo destinado á los motores que tiene instalados en la Fortaleza de Isabel II.

Encargar al Sr. Arquitecto la formación del plano y presupuesto para la modificación de la taquilla del Teatro Principal.

Colocar una lápida conmemorativa en el frontis de la casa donde nació el ilustre mahonés D. Juan Blas Sitjes.

Quedar enterado de la resolución dictada por la que se extiende á toda la isla de Menorca la jurisdicción de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de esta ciudad.

Aprobar el horario para el alumbrado público de este mes.

Admitir el depósito en efectivo de 1500 pesetas prestado para que el mozo Don Domingo Riudavets y Pons pueda trasladarse al extranjero.

Quedar enterado de una comunicacion de la Cámara y Sindicato Agrícolas de Menorca, agradeciendo la confianza que en ella depositó el Ayuntamiento, aceptando el encargo de estudiar el delicado asunto de establecer una carnicería reguladora en esta ciudad.

Quedar enterado de haber constituido la fianza correspondiente, el arrendatario del Teatro Principal Sr. Fresch.

Dar de baja del padrón de vecinos á D. Miguel Rosselló Sintés por haber trasladado su domicilio á la villa de Alayor.

Cuentas.—Quedar enterado de las siguientes:

De aceite y petróleo facilitados por el contratista, 72'36 pesetas.

De impresos de D. Bernardo Fábregues, 105'50 id.

De comida facilitada al escribiente que pasó á San Clemente para llevar las hojas declaratorias de cédulas personales, y gastos de limpieza del local donde se efectuó dicho trabajo, 3'00 id.

De comida facilitada al escribiente que pasó á Lluçmanas para formar el padrón de cédulas personales, 1'50 id.

De abono correspondiente á los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de este año de los teléfonos instalados en estas Casas Consistoriales, Teatro, Matadero, Hospital y Casa de Misericordia, 45'00 idem.

De entretenimiento y conservación de las instalaciones y timbres de dichas dependencias, 36'00 id.

Enterado de la relación de papel sellado, timbres y demás gastos ocasionados por varios alumnos que disfrutaban plaza de gracia, 34'40 id.

Y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del día 17.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesion anterior.

Quedar enterado de haber sido nombrado vigilante interino con destino á la cárcel de esta ciudad y sueldo anual de 750 pesetas, D. Francisco de Paula Arguimbau.

Por haber resultado desierta la subasta celebrada el día 11 del actual para el arriendo de la caseta n.º 3 del mercado del Carmen, se acordó á petición del condejal Sr. Tomás que se haga una segunda subasta por el tipo de 15 pesetas mensuales.

Aprobar la distribución de fondos para este mes.

Conceder licencia á D. Cristobal Estela Tomás para efectuar obras en el frontis de la casa n.º 13 de la calle de Santa Ana y pared que linda con la calle de San Sebastian.

Conceder licencia á D. Jaime Villalonga para introducir reformas en el frontis de la casa n.º 17 de la calle de Cardona y Orfila.

Adquirir suero antidiftérico para tenerlo en depósito por si se presenta el caso de necesitarlo.

Que el presupuesto para 1907 de los Establecimientos de Beneficencia vuelva á la Comisión para su mejor estudio.

Enterado de las relaciones correspondientes á los primeros quince dias de este mes del consumo diario de especies é individuos mantenidos en la Casa de Misericordia y Hospital municipal.

A petición del Sr. Pons Hernandez el

4
Sr. Alcalde manifestó estar agotada la partida para facilitar pasaje á menesterosos.

Cuentas.—Se acordó quedar enterado de las siguientes:

De impresos de D. Miguel Riba, 34'25 pesetas.

De arreglo del camino de Rafal, 38'50 idem.

De arreglo de la calle de Sta. Teresa y Cuevas Vieja, Pujol y Rampa Abundancia, 101'50 id.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 24.—Acuerdos.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de las operaciones realizadas y formalizadas durante el mes de Septiembre por cuenta de los Establecimientos municipales de Beneficencia.

Autorizar á D. Juan Orfila Moll para efectuar reformas en el frontis de la casa números 24 y 25 de la calle de San Jorge.

Autorizar á D. Vicente Benjamín Sintes Rindavets para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza en la casa número 52 de la calle del Castillo.

Quedar sobre la mesa el dictamen de la Comisión de Policía Urbana, proponiendo que el acuerdo que tomó el Ayuntamiento el 12 de Septiembre último sea modificado en el sentido de respetar á perpetuidad las aberturas actualmente existentes en la pared lindante con el mirador de la Plaza de San Francisco de la casa número 9 de dicha plaza y con respecto de las nuevas obras que se trata de realizar éstas á lo acordado en la referida fecha.

Que por la Comisión de Policía Urbana se proceda á la formación del plan de obras que deberán efectuarse durante el año 1907 para la mejora y conservación de los empedrados y vías públicas de esta ciudad.

Que por la Comisión de Caminos se proceda á la formación del plan de obras que deberán efectuarse durante el año 1907 para la mejora y conservación de los caminos vecinales de este término municipal.

Conceder licencia á D.^a Elvira Orfila Monlin para construir una pared en unos cercados de la Sinia de Orfila, lindante con el camino que conduce al cementerio, debiendo el Ayuntamiento satisfacer los gastos de reconstrucción é indemnizar los terrenos que se cedan á la vía pública á razón de una peseta veinticinco céntimos el metro cuadrado.

Conceder un mes de licencia al concejal Sr. Derresdías.

Nombrar Depositario de Beneficencia al concejal D. Juan T. Vidal Pallicer.

Plantar acacias, en la época oportuna del año, en el tercer lado de la Plaza del Príncipe.

Quedar enterado de las relaciones correspondientes á los días 16 al 22 del actual del consumo diario é individuos mantenidos por el Hospital civil y Casa Misericordia.

Cuentas.—De 61 metros cuadrados adoquines facilitados por el contratista señor Bernad Matas, 396'50 pesetas.

De suplemento de la liquidación del 7 de Julio al 7 de Octubre de este año del seguro de accidentes del trabajo que se tiene estipulado con la Hispania, 188'60 id.

De suero antidiftérico, 25'00 id.

Y se levantó la sesión.
Sesión del día 29.—Acuerdos.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de una comunicación del Excmo. Sr. D. Juan Blás Sitges, agradeciendo al acuerdo tomado por este Ayuntamiento de colocar una lápida conmemorativa en el frontis de la casa donde nació tan ilustre mahonés.

Aprobar el presupuesto para el próximo año 1907 de los Establecimientos municipales de Beneficencia.

Aprobar el horario para el alumbrado público de Noviembre.

Conceder 30 pesetas á D.^a Mariana Mir en concepto de las ropas que faeron quemadas por disposición facultativa pertenecientes á su hija D.^a Margarita, que murió de enfermedad contagiosa.

Contratar un empréstito de 50.000 pesetas, al interés del 5 por ciento anual,

amortizable en 20 años, para destinar su producto al pago de las obras de la Cuesta Larga, emprendidas al efecto de facilitar medios de subsistencia á los obreros que carecen de trabajo.

Abrir un libro registro con los nombres de los asilados en los Establecimientos de Beneficencia, en el que deberán anotarse mensualmente las altas y bajas que ocurren y los motivos que las hayan ocasionado.

Desestimar la petición del Concejal señor Pons Sancho de arrendar el palco del Ayuntamiento. Votaron en favor del arriendo el Sr. Alcalde y los Concejales Sres. Pons Sancho y Carreras Orfila y en contra todos los republicanos.

Quedar enterado de hallarse vacante la auxiliaria interina de la primera escuela de niñas de esta ciudad que venia desempeñando D.^a Trinidad Maceras.

Quedar enterado de la cuenta, importante 18'00 pesetas, de gasto de conservación del Camino de las Rodeas.

Que el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en sesión de 12 de Septiembre último quede modificado en el sentido de respetar á perpetuidad las aberturas que en la actualidad tiene en la pared del rincón del Mirador la casa n.^o 9 de la Plaza de San Francisco; y que con respecto á las nuevas obras que en la citada pared se han de realizarse esté á lo resuelto en la citada sesión de 12 Septiembre de este año.

Quedar enterado de las relaciones correspondientes á los días 23 al 28 del actual del consumo diario é individuos mantenidos por el Hospital y Casa de Misericordia.

Dirigir instancia al Sr. Ministro de Fomento apoyando lo solicitado por la Cámara Oficial de Comercio de esta ciudad pidiendo se construya un faro en el cabo de Favaritz ó en el del Esperó, á fin de evitar los naufragios que viene acaeciendo en el trozo de costa de esta isla comprendida entre el Esperó y cabo de Caballería. Y se levantó la sesión.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy.

Mahón 5 Noviembre de 1906.—El Secretario, Santiago Maspoeh.—V.^o B.^o—El Alcalde, José M.^a Mercadal.

Núm. 813

ALCALDIA DE SOLLER

Estado expresivo de lo que se ha gastado en las obras que este Ayuntamiento hace por Administración Municipal durante la semana que abajo se indica.

Semana del lunes 11 al domingo 17 de Marzo de 1907

Por recomponer el piso de varias calles.—Oficiales (jornales) 9, importe pesetas 22'50.—Peones (jornales) 4, importe pesetas 4'25.—Cemento 21 kilogramos, importe pesetas 0'50.

Por la poda del arbolado del camino de Binirarix.—Oficiales (jornales) 3, importe pesetas 7'50.

Por recomponer el piso del camino de Binidrom y reparar varios muros del mismo.—Oficiales (jornales) 12 y $\frac{1}{2}$, importe pesetas 30'87.—Peones (jornales) 11 y $\frac{1}{2}$, importe pesetas 12'87.—Expuestas 1, importe pesetas 0'55.

Por construir un lavadero público en el camino del Murterá.—Oficiales (jornales) 5 y $\frac{1}{2}$, importe pesetas 16.—Peones (jornales) 4 y $\frac{1}{2}$, importe pesetas 10'12.—Cemento (kilogramos) 1470, importe pesetas 35.—Tierra (cargas) 1, importe pesetas 1.

Nota.—Han suministrado materiales los proveedores siguientes: Cemento, Miguel Seguí; Expuestas, Juan Caldentey; Tierra, Ramón Vicens.

Sóller 22 de Marzo de 1907.—El Alcalde accidental, Ramón Escalas.

Núm. 814

ESTADO DEMOGRAFICO

correspondiente al mes de Febrero 1907

Puigpuñent.	Nacimientos.	6
	Defunciones.	1
Maria.	Nacimientos.	7
	Defunciones.	2

Núm. 815

CAPITANIA GENERAL DE MARINA DEL DEPARTAMENTO DE CARTAGENA

Estado Mayor

Dispuesto en Real orden de trece del actual la contratación en pública y simultánea subasta con el carácter de extraordinaria, del usufructo de la almadraba denominada Nuestra Señora del Carmen que se cala en aguas de la Isla de Formentera perteneciente á la provincia de Ibiza, se hace público por medio del presente edicto que dicho acto tendrá lugar simultáneamente con estricta ejecución al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en esta Jefatura de Estado Mayor y en la Comandancia de Marina de Ibiza, para los que gusten examinarlo en horas hábiles de oficina el día veinte de Abril próximo á las diez ante las Juntas que al efecto se encontrarán reunidas en el mencionado día y hora en esta Capitania General y en la expresada Comandancia de Marina de Ibiza.

Las proposiciones habrán de redactarse con sujeción al modelo que á continuación se expresa y estarán extendidas en papel sellado de peseta clase undécima y se presentarán personalmente por los interesados en pliegos cerrados al Presidente de la Junta.

Al mismo tiempo que la proposición pero fuera del sobre que la contenga, entregará cada licitador personalmente su cédula de vecindad y un documento que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos ó en las sucursales de provincias la cantidad de trescientas pesetas en metálico ó en valores públicos admisibles por la Ley al tipo que establece el Real Decreto expedido por Hacienda en veintinueve de Agosto de mil ochocientos setenta y seis, siendo desechadas todas las proposiciones que no alcanzen el precio de mil quinientas pesetas que se establece como tipo en la presente subasta, en la inteligencia de que los que hagan proposición á nombre de otra persona deberán presentar con el pliego de proposición la cédula personal y el talon del depósito y un poder notarial autorizándolo en debida forma.

El licitador á cuyo favor se adjudique definitivamente el remate impondrá como fianza para responder del cumplimiento del contrato en la forma establecida en la condición novena, la décima parte de la cantidad á que ascienda la ofrecida en su proposición durante cuatro años.

El contrato con arreglo al artículo noveno del vigente Reglamento de Almadrabas será por diez y seis años pero los arrendatarios podrán rescindirle al final de cada cuatro si no les conviniese continuar con el calamento, siempre que lo soliciten antes del día primero de Junio de cada periodo, del mismo modo podrá el Gobierno rescindir el contrato cada cuatro años en el caso de que la continuación de la almadraba cause perjuicio á la navegación ó que lo considere conveniente á los intereses de la Hacienda, siempre que se le haga saber al arrendatario antes del día primero de Junio del último año de cada periodo.

Las marcaciones en que debe estar situada esta almadraba son las siguientes tomadas desde el sitio que habrá de colocarse el Barco Puerta.

Cabo Falcó N. 15° O. Punta Sabina S. 36° O. Islote Sabina S. 41° E. Faro de la Isla Paercos N. 16° E. Fondo 33 metros. Cartagena 18 Marzo de 1907.—El Jefe de E. M. interino, Rodolfo Matz.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de... en su nombre (ó á nombre de D. N. N., para lo que se halla competentemente autorizado), hace presente que, impuesto del anuncio y pliego de condiciones insertos en la Gaceta de Madrid, número..., de tal fecha, ó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de..., número..., (de tal fecha), para subastar el usufructo de la almadraba de... (para el paso), (para el retorno) ó (para el paso y retorno) se compromete á llevar á efecto el expresado servicio con estricta sujeción á todas las condiciones contenidas en el

pliego y por la cantidad señalada como tipo (ó la de tantas pesetas, en letra).

Núm. 816

PARQUE ADMINISTRATIVO DE SUMINISTROS DE MAHON

Mes de Marzo de 1907

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en el indicado mes.

Nombre del vendedor, Sres. Tuduri hermanos.—Vecindad, Mahón.—Clase, Aceite.—Cantidad, 64 litros.—Precio del artículo, 1'40 pesetas.—Importe, 89'60 id.

Nombre del vendedor, los mismos.—Vecindad, id.—Clase, Petróleo.—Cantidad, 1775 id.—Precio del artículo, 0'85 pesetas.—Importe, 1508'75 id.

Nombre del vendedor, D. Cristóbal Gomila.—Vecindad, id.—Clase, Carbon vegetal.—Cantidad, 146 quintales.—Precio del artículo, 12 pesetas.—Importe, 1752 idem.

Nombre del vendedor, D. Gabriel Pons.—Vecindad, id.—Clase, Paja larga.—Cantidad, 183 id.—Precio del artículo, 8'75 pesetas.—Importe, 1601'25 id.

Total 4951'60 pesetas.

Mahón 15 de Marzo de 1907.—El Depositario de efectos y caudales, José Moreno.—V.^o B.^o—El Director, Valeriano Bosch

Núm. 817

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en el indicado mes.

Nombre del vendedor, D. Francisco Bosch.—Vecindad, Mahón.—Clase, Harina flor.—Cantidad, 8 quintales métricos.—Precio del artículo, 40 pesetas.—Importe, 320 id.

Nombre del vendedor, Sres. Tuduri hermanos.—Vecindad, id.—Clase, Cebada nacional.—Cantidad, 186 id.—Precio del artículo, 20'80 pesetas.—Importe, 3868'80 idem.

Nombre del vendedor, los mismos.—Vecindad, id.—Clase, Sal.—Cantidad, 10 id.—Precio del artículo, 7 pesetas.—Importe, 70 id.

Nombre del vendedor, D. Miguel Estela.—Vecindad, id.—Clase, Paja para pienso.—Cantidad, 339 id.—Precio del artículo, 6'50 pesetas.—Importe, 2203'50 id.

Nombre del vendedor, D. Gabriel Pons.—Vecindad, id.—Clase, Lefia.—Cantidad, 378 id.—Precio del artículo, 2'50 pesetas.—Importe, 945 id.

Total 7407'30 pesetas.

Mahón 15 de Marzo de 1907.—El Depositario de efectos y caudales.—José Moreno.—V.^o B.^o—El Director, Valeriano Bosch.

Núm. 818

CAJA DE AHORROS

Y MONTE DE PIEDAD DE BALEARES

Asociación de Beneficencia

Por acuerdo de la Junta Protectora el día 8 de Abril próximo y siguientes necesarios de 4 á 7 de la tarde en el domicilio de la Asociación se celebrará pública subasta para enajenar las garantías de los préstamos vencidos en Abril de 1906.

Hasta el día 6 á las siete de la noche podrán los interesados cancelar ó renovar sus respectivos préstamos.

Palma 27 Marzo de 1907.—El Vocal de turno, Antonio Sbert y Canals.

ANUNCIO

Desde el día 1.^o de Marzo del año 1904, en virtud de lo acordado por la Comisión provincial, con fecha 12 de Febrero anterior, la tarifa para la inserción de toda clase de anuncios en el BOLETIN OFICIAL, exceptuando los que deben publicarse de oficio, ha quedado reducida á dos céntimos de peseta por palabra, haciéndose una rebaja de un cincuenta por ciento á los suscriptores.

PALMA.—ESCUELA TIPOGRÁFICA

INDICE correspondiente al mes de Marzo de 1907

GOBIERNO CIVIL

- Publica extensa circular encareciendo á las Juntas locales y Maestros y Maestras de enseñanza oficial, el cumplimiento de sus deberes profesionales y el de los acuerdos que interesa en dicha circular. . . 6264
- Encarga la busca y captura de Francisco Payan Rodriguez, natural de Sevilla, desaparecido de su domicilio que lo tenía en la villa de Campos. . . 6264
- Publica circular encargando á los Alcaldes de los pueblos pertenecientes á los distritos de Manacor y Mahón le comuniquen en la misma tarde del día de la elección de Diputados provinciales el resultado del escrutinio. . . 6265
- Hace público que durante el segundo semestre del año 1906 han sido caducadas las minas y cancelados los expedientes de Registro que relaciona, cuyos terrenos quedaron francos y registrables. . . 6265
- Publica relación de los propietarios interesados en la expropiación acordada por el Ayuntamiento de La Puebla para prolongar la calle Ancha de dicha villa. . . 6266
- Id. circular señalando los días que cada pueblo han de presentar al juicio de exenciones los mozos del último reemplazo y los de los reemplazos de 1904 y 1905. . . 6267
- Id. el resultado definitivo de las elecciones de Diputados provinciales verificadas el día 10 del actual en el distrito de Manacor. . . 6268
- Encarga la busca y captura de varios reclutas que relaciona pertenecientes á los regimientos infantería de Palma é Inca . . . 6268
- Publica el resultado definitivo de las elecciones de Diputados provinciales verificadas el día 10 del actual en el distrito de Mahón. . . 6269
- Id. estado del precio-medio que tuvieron los artículos de consumo que relaciona en el mes de Febrero próximo pasado. . . 6269
- Id. circular haciendo público que la asociación general de Ganaderos del Reino invita á los ganaderos á que se presenten á los concursos que han de celebrarse durante el presente año. . . 6273
- Previene á los Sres. Alcaldes le remitan las propuestas en terna para la renovación de las Juntas locales de 1.ª enseñanza y relación de los vocales que actualmente ejercen como padres y madres de familia. . . 6276
- Hace público han sido nombrados Ayudantes del Fiel Contraste de pesas y medidas don Manuel Perelló Crespí y D. Nicolás Llompard Cañellas. . . 6276
- PRESIDENCIA**
DEL CONSEJO DE MINISTROS
Real decreto declarando disueltas las Cortes, que las nuevas se abrirán el 13 de Mayo; las elecciones de Diputados se verificarán el 21 de Abril y las de Senadores el 5 de Mayo. . . Ext.*
- MINISTERIO DE ESTADO**
Publica la relación de las cantidades recaudadas por los Señores Comisarios de diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias etc. recaudadas durante el año 1906 que se envían á Tierra Santa, . . . 6272

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

- Real orden dejando sin efecto la de 27 de Agosto último por la que se dispone no se exija á los que pretendan contraer matrimonio civil declaración alguna relativa á la religión que profesan, y disponiendo que en los desacuerdos que puedan surgir entre autoridades civiles y eclesiásticas sobre opción entre ambas formas de matrimonio, sea oído el Fiscal de Su Magestad. . . 6265
- Exposición y R. D. restableciendo la legalidad anterior al decreto de 4 de Octubre último respecto á la provisión de Notarías . . . 6271
- Real decreto rehabilitando el título de Marqués de la Torre á favor de D. Fernando Truyols Despuig. . . 6273
- Otro disponiendo que las habilitaciones á los Notarios para dar fe de los actos y operaciones electorales se concedan en lo sucesivo por los Presidentes de las Audiencias territoriales. . . 6275
- Otros nombrando Abogado fiscal de la Audiencia territorial de Madrid á D. Adolfo Gonzalez Gutierrez Teniente fiscal de la de Palma y para este cargo á D. Juan Antonio Aroca Rodriguez Juez de 1.ª instancia de Alicante. . . 6276
- MINISTERIO DE LA GUERRA**
Exposición y R. D. disponiendo que los aspirantes á ingreso en las Academias militares puedan presentarse á exámen, dentro de un mismo concurso, en las Academias que deseen, expresando en las instancias aquella en que pretendan concurrir. . . 6271
- La Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles anuncia no han sido solicitadas dos plazas vacantes de escribiente de Secretaria del Ayuntamiento de Mahón. . . 6273
- MINISTERIO DE HACIENDA**
La Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar publica la relación de créditos n.º 97 clasificados en la sesión celebrada el día 15 de Enero último. . . 6266
- La misma publica la relación de créditos n.º 98 clasificados en la sesión celebrada el día 22 de id. id. . . 6267
- La misma publica la relación de créditos n.º 99 clasificados en la sesión celebrada el día 1.º de Febrero próximo pasado. . . 6269
- La misma publica la relación de créditos n.º 100 clasificados en la sesión celebrada el día 5 de id. id. . . 6272
- La misma publica la relación de créditos n.º 101 clasificados en la sesión celebrada el día 12 de id. id. . . 6273
- La misma publica la relación de créditos n.º 102 clasificados en la sesión celebrada el día 19 de id. id. . . 6275
- La misma publica la relación de créditos n.º 103 clasificados en la sesión celebrada el día 26 de id. id. . . 6276
- Real orden declarando que las Sociedades de obreros no se hallan comprendidas en el núm. 1.º del art. 198, en relación con el núm. 2.º del 195, de la ley del Timbre. . . 6276
- MINISTERIO DE LA GOBERNACION**
Real orden disponiendo se convo-

- que á oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Correos. . . 6264
- Otra otorgando un nuevo plazo para la presentación de solicitudes á ingreso en el Cuerpo de Médicos titulares. . . 6264
- Otra relativa á los contratos celebrados por los Ayuntamientos de los comprendidos en la regla 3.ª, art. 85, de la ley municipal. . . 6268
- Otra haciendo extensivas las medidas tomadas para los ganados procedentes del Mediodía de Francia á los ganados importados de Italia. . . 6270
- La Inspección general de Sanidad exterior anuncia la existencia de la peste bubónica en Sydney (Australia). . . 6270
- Real orden disponiendo que las instancias solicitando ingreso en el Cuerpo de Correos se admitan hasta el 12 de Abril próximo, y que puedan tomar parte en las oposiciones los aspirantes que no hayan cumplido los diez y seis años, siempre que reúnan los demás requisitos exigidos. . . 6271
- Real orden circular á los Gobernadores civiles dictando reglas complementarias para el servicio de la Inspección del trabajo. . . 6271
- Real decreto concediendo franquicia postal para la correspondencia oficial á las Autoridades, Corporaciones y funcionarios comprendidos en la adjunta relación. . . 6273
- Real orden resolutoria de un expediente relativo á la provisión de la titular de Medicina de Llubi. . . 6274
- MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes**
Real orden disponiendo se provean por oposición en turno de Auxiliares las Cátedras de Lengua francesa de las Escuelas Superiores de Comercio de Palma de Mallorca y Zaragoza. . . 6273
- La Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico publica convocatoria para cubrir por concurso ocho plazas vacantes de Ingeniero tercero del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos. . . 6273
- La misma publica una rectificación á la anterior convocatoria. . . 6274
- Real orden disponiendo se anuncie para su provisión la Cátedra de Economía política y Legislación mercantil de la Escuela Superior de Comercio de Palma de Mallorca. . . 6276
- La Subsecretaria anuncia se hallan vacantes en las Escuelas Superiores de Comercio de Palma de Mallorca y Santa Cruz de Tenerife las Cátedras de Reconocimiento de productos comerciales y Prácticas de laboratorio que han de proveerse por traslación. . . 6276
- MINISTERIO DE FOMENTO**
La Escuela especial de Ingenieros de Montes publica convocatoria á exámenes de ingreso en dicha Escuela. . . 6265
- La Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, anuncia la celebración en Amberes de una Exposición internacional de Caza y Pesca. . . 6273
- La Delegación Regia de Pósitos publica circular á los Gobernadores dictando reglas para la mejor administración de los Pósitos. . . 6274
- La Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio pu-

- blica unas Instrucciones para los ganaderos, concernientes á la profilaxis y al tratamiento de la fibre aftosa. . . 6276
- TRIBUNAL de CUENTAS DEL REINO**
Convoca á oposiciones para proveer 21 plazas de Aspirantes á Ayudantes de primera clase. . . 6273
- CAPITANIA GENERAL**
Traslada una R. O. del Ministerio de la Guerra ampliando la de 20 de Julio de 1905 en la que se dispone el modo de vender las armas portátiles inútiles. . . 6267
- DIPUTACION PROVINCIAL**
Publica extracto de los acuerdos tomados en la sesión que celebró el día 22 de Enero último. . . 6266
- Id. la distribución de fondos propuesta por la Contaduría y acordada por la Diputación para satisfacer las obligaciones correspondientes al mes de Febrero próximo pasado. . . 6266
- Id. la id. acordada para satisfacer las obligaciones del corriente mes. . . 6271
- Anuncia nueva subasta para el arrendamiento del Teatro principal durante el tiempo que falta hasta el 31 de Agosto de 1908. . . 6272
- COMISION PROVINCIAL**
Hace público que abierto el día 28 de Febrero próximo pasado el cepillo del Santo Cristo de la Sangre resultó, que las limosnas depositadas durante el expresado mes ascendieron á 954'28 pesetas. . . 6266
- Publica algunas reglas que deberán observar las personas que asistan en traje de penitente con caperuza, á la procesion del Jueves Santo. . . 6274
- Id. nota de precios á que deberán liquidarse y abonarse los suministros facilitados á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el presente mes. . . 6274
- COMISION MIXTA**
DE RECLUTAMIENTO DE LAS BALEARES
Reclama de los Sres. Alcaldes un estado clasificado referente á mozos del alistamiento de este año que prestan el servicio voluntariamente, otro de los hermanos de mozos que hayan alegado tenerlos sirviendo personalmente y otro de los hermanos de los mozos de los reemplazos de 1904 y 1905 á quienes se concedió exacción y continúan prestando el servicio. . . 6266
- Publica extensa circular dictando algunas reglas á que deberán atenerse los Sres. Alcaldes al nombrar los comisionados para la presentación de los mozos al juicio de exenciones. . . 6268
- JUNTA PROVINCIAL**
DEL CENSO ELECTORAL DE BALEARES
Publica las secciones cuyos comisionados interventores deben concurrir al escrutinio general de la elección de Diputados provinciales que debe verificarse el día 10 del actual. . . 6265
- CUERPO NACIONAL**
DE INGENIEROS DE MINAS
El Jefe del distrito de Baleares hace público á sus efectos que desde el 25 del corriente mes á 1.º de Abril próximo tendrán

lugar las demarcaciones de los registros mineros que relación.

SECCION de INSTRUCCION PUBLICA
y Bellas Artes

Publica relación de las escuelas públicas vacantes en esta provincia, cuyo sueldo no excede de 625 pesetas, las cuales han de ser provistas por concurso único.

DELEGACION DE HACIENDA

Anuncia segunda subasta para el día 30 del actual de 2000 estéreos de leñas gruesas del monte «La Comuna de Buñola»

Requiere a los Ayuntamientos para que procedan a la cobranza del primer trimestre de consumos del corriente año, con el reparto aprobado para el anterior.

Cita a los propietarios de 50 bulbos de tabaco hallados el 19 Enero último en el mar a unas 16 millas de la costa.

Publica relación de las cantidades que deberán satisfacer los dueños ó explotadores de minas por el 3 p^o de los minerales extraídos en el presente trimestre.

Id. las observaciones para la revista anual de las Clases pasivas que tendrá lugar del 8 al 16 inclusive del mes de Abril próximo.—6275 y

Anuncia primeras y segundas subastas para los días 5 y 16 del próximo mes de Abril de leñas bajas del monte San Martín de Alcudia.

Id. el pago de la mensualidad corriente a la Clase pasiva.

INTERVENCION DE HACIENDA

Publica nota de los pagarés que vencerán durante el mes de Abril a los compradores de Bienes del Estado.

ADMINISTRACION DE HACIENDA

Publica circular haciendo saber a los Ayuntamientos que en los quince primeros días del próximo mes de Abril deben remitir la certificación de los ingresos obtenidos durante el primer trimestre del corriente año por concepto de rentas de propios y arbitrio de pesas y medidas.

TESORERIA DE HACIENDA

Dicta providencia contra morosos en el pago de una multa y en el de la contribución rústica y urbana pertenecientes al partido de Manacor.

Id. otra id. contra morosos en el pago de la contribución del primer trimestre por rústica, urbana é industrial y demás impuestos.—6268 y

INSPECCION DE HACIENDA

Hace público haber acordado dividir esta capital en los tres distritos que relaciona para la Inspección de la Contribución Industrial y de Comercio.

ADMINISTRACION ESPECIAL

de Rentas Arrendadas

Anuncia subasta para el día 20 del actual de un carro apresado con tabaco de contrabando.

Id. otra id. para el día 3 de Abril próximo de un carro, una mula y unas guarniciones apresado con id. de id.

ADMINISTRACION DE LA ADUANA
de Andraitx

Hace público que necesitando tomar en arriendo una casa para establecer las oficinas y almacén de dicha Aduana, invita a los dueños de fincas para que hagan los correspondientes ofrecimientos.

ADMINISTRACION PRINCIPAL
de Correos

Anuncia segundo concurso para la admisión de proposiciones de cesión de arrendamiento de un local apropiado para la instalación de las oficinas de Correos de la villa de Sóller.

INSTITUTO GEOGRAFICO
Y ESTADISTICO

El Jefe de trabajos estadísticos publica nota de los nacimientos y defunciones ocurridos en esta provincia durante el mes de Febrero próximo pasado.

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

El Ayuntamiento de Palma hace público haber acordado ampliar los anuncios de subasta y condiciones para el aprovechamiento y recaudación del arbitrio sobre «Licencias para construcciones y emplazamiento de motores» durante el trienio de 1907 á 1909 inclusive.

Los de Calviá, San Luis, Sanseñal, Santa Eugenia y Algaida anuncian tener expuesto al público el reparto sobre arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto respectivo al corriente año.—6264, 6266 y

Los de San Lorenzo, Valldemosa, San Antonio Abad, Sineu, Santa Margarita, Mahón y Establiments publican los nombres de los contribuyentes que han de formar parte de la Junta municipal durante el presente año.—6264, 6265, 6266 y

Los de Alaró, Ferrerías, Santañy, Deyá, Porreras, Alcudia, Villafranca, Santa María, Fornalutx, Esporlas, Costitx, San José, Alayor, Calviá, Puigpuñent, Binisalem, Buñola, Santa Eulalia, Formentera, Montuiri y Establiments publican lista definitiva de Sres. Concejales y mayores contribuyentes con derecho á la elección de Compromisarios para Senadores.—6264, 6265, 6266, 6267 y

Los de Sóller y Villa-Carlos publican notas de gastos ocasionados en obras hechas por administración.—6264, 6266, 6267, 6268, 6273, 6275 y

La Alcaldía de Palma hace público á sus efectos haber solicitado permiso D. Francisco Prats Miralles para instalar un motor á gas en una casa de su propiedad situada en la Ronda de Levante, Ensanche de esta ciudad.

Los Ayuntamientos de Villafranca, Lloseta y San José manifiestan que autorizados para imponer arbitrios extraordinarios sobre varias especies convocan á los tratantes en ellas para formalizar contratos y en caso negativo anuncian subastas.—6265, 6268 y

El Ayuntamiento de San Lorenzo anuncia tener expuestas al público las cuentas municipales rectificadas respectivas á los años 1902 y 1903.

El de Alayor publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Agosto del año 1906.

Los de Manacor y La Puebla id. id. de los tomados durante el mes de Septiembre del id.

El de Palma anuncia subasta para las obras de la sustitución de la tubería de barro por otra de hierro desde la plaza de la Puerta de Santa Catalina al depósito de San Pedro.

El mismo anuncia tener de manifiesto al público el presupuesto extraordinario de Ensanche para el año en curso.

El mismo publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Septiembre del año 1906

El de Mahón hace público queda expuesto al público el pliego de condiciones para el arriendo por diez años de un edificio propiedad de dicho municipio.

Los de Petra, San José, Santañy, Selva, Ibiza y Marratxi, anuncian tener expuestas al público las cuentas municipales correspondientes al año 1906.—6266, 6269, 6270 y

Los de Bujer Villa-Carlos, Alcudia y Maria, citan á mozos del último reemplazo á quienes se les ha instruido expediente declarandolos prófugos—6266, 6270 y

El de Muro hace público se hallan detenidas en el corral común dos lechonas encontradas abandonadas.

El de Sta. Maria publica extracto de los acuerdos tomados durante el tercer trimestre del año 1906.

El de Andraitx id. id. de los tomados durante el mes de Septiembre del id.

El de San José anuncia tener expuesto al público el padron de cédulas personales correspondiente al corriente año.

El de Ferrerías publica extracto de los acuerdos tomados durante el tercer trimestre del año 1906.

El de Lluchmayor id. id. de los tomados durante el mes de Septiembre del id.

El de Palma anuncia subasta por medio de pujas á la llana para contratar la terminación de las obras de una acera que conduce al caserío de la Soleidad.

El de Campanet hace público se halla detenido en el corral común un perro joven de guarda encontrado abandonado.

Los de Selva y Soller publican extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Septiembre del año 1906.

El de Palma publica el pliego de condiciones para subastar el arriendo durante el corriente año de la recaudación y aprovechamiento del arbitrio sobre «Perros que circulan por la vía pública.»

Los de Fornalutx, Villa-Carlos y Capdepera publican extracto de los acuerdos tomados durante el tercer trimestre del año 1906.

Los de Felanitx, Campos, Santa Margarita, Algaida y Sineu id. id. de los tomados durante el mes de Septiembre del id.

Los de Artá, Establiments, Montuiri y Algaida anuncian tener expuesto al público el reparto de consumos correspondiente al año en curso.—6270, 6273 y

Los de Mahón y Ciudadela publican extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Septiembre del año 1906.

La Alcaldía de Palma anuncia subasta para las obras de construcción de parte del puente lindante con el camino del Reys número 1.

El Ayuntamiento de id. publica la distribución de fondos para

satisfacer las obligaciones del corriente mes y anteriores.

El de Santa Maria manifiesta queda expuesto al público el expediente de nuevo justiprecio de las diferentes clases de terreno, arbolado y demás cultivos que existen en el predio «Son Torrellete».

Los de San Antonio Abad, Alaró y San Juan Baurista publican extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Septiembre del año 1906.

El de Costitx id. id. de los tomados durante el segundo trimestre del id.

El de Bañalbufar id. id. de los tomados durante el tercer trimestre del id.

La Alcaldía de Palma anuncia concurso para la adjudicación de las mesas reguladoras de la Plaza Mayor para la venta de carne.

El Ayuntamiento de Alcudia publica extracto de los acuerdos tomados durante el segundo trimestre del año 1906.

Los de San Luis, Estalenchs, San Juan, Binisalem y Sanseñal id. id. de los tomados durante el tercer trimestre del id.

Los de Ibiza y Alayor id. id. de los tomados durante el mes de Septiembre del id.

La Alcaldía de Artá hace público que acordado por la Junta municipal la compra de una finca propiedad de D. Bartolomé Esteve Vives el expediente se halla expuesto al público á efectos de reclamación.

El Ayuntamiento de Villafranca publica extracto de los acuerdos tomados durante el tercer trimestre del año 1906.

El de Santañy id. id. de los tomados durante los meses de Agosto y Septiembre del id.

Los de Selva, Artá, San Juan Bautista y Muro id. id. de los tomados durante el mes de Octubre del id.

La Alcaldía de Binisalem hace público se halla detenido en el corral común un cordero encontrado abandonado.

Los Ayuntamientos de Felanitx, Manacor y Algaida publican extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Octubre del año 1906.

Los de Maria y Mercadal id. id. de los tomados durante el tercer trimestre del id.

Los de Palma, Soller, San Antonio Abad, Lluchmayor, La Puebla y Sineu id. id. de los tomados durante el mes de Octubre del id.

El de San José id. id. de los tomados durante el tercer trimestre del id.

El de Santa Margarita anuncia queda de manifiesto al público el proyecto de una transferencia de crédito del presupuesto del año en curso.

El de Algaida hace público que aprobadas las condiciones para la subasta de unas obras en el ensanche del Cementerio quedan expuestas al público á efectos de reclamación.

La Alcaldía de Palma anuncia de nuevo subasta para contratar el suministro de efectos de Cerería que se necesitan hasta el 31 Diciembre de 1908.

El Ayuntamiento de Mahón publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Octubre del año 1906.

Los de Puigpuñent y Maria publican el estado demográfico correspondiente el mes de Febrero próximo pasado.

DEPOSITARIAS MUNICIPALES

- Las de los Ayuntamientos de Mahón, Alayor, San Luis, Capdepera, Binisalem, Sóller, Valldemosa, Búger, Ciudadela, San Juan, Manacor, San José, Lluchmayor, Algaida, Campos y Fornalutx publican la cuenta de caja correspondiente al 4.º trimestre del año 1906. — 6266, 6269, 6271, 6272 y . . . 6275
- Las de los id. de Sóller, Valldemosa y Búger publican la id. de id. correspondiente al segundo trimestre del id. . . . 6267
- Las de los id. de Binisalem, Sóller, Búger, Valldemosa y San Juan publican la id. de id. correspondiente al tercer trimestre del id. — 6267, 6269 y . . . 6270
- La del id. de Palma publica el movimiento de fondos ocurrido durante el mes de Febrero próximo pasado. . . . 6269

AUDIENCIA TERRITORIAL

- Publica un auto confirmando otro apelado, imponiendo al apelante D. Gabriel Mercant Muntaner las costas motivadas por el recurso y ordenando se notifique la parte dispositiva a D. Rafael Ignacio Barbarin y Brondo. . . . 6264
- Hace público que durante la primera quincena del próximo mes de Mayo se verificarán exámenes de aspirantes a Secretarios y suplentes de Juzgados municipales y durante la segunda quincena de id. de aspirantes a Procuradores. . . . 6268

AUDIENCIA PROVINCIAL

- Publica requisitoria por la cual cita, llama y emplaza a Bartolomé Miralles Bauzá, penado en causa sobre robos, para que se presente en dicha Audiencia . . . 6269

TRIBUNAL PROVINCIAL*de lo Contencioso Administrativo*

- Hace público a sus efectos que por parte del Ayuntamiento de Sóller se ha deducido recurso contencioso-administrativo contra una resolución del Señor Gobernador civil de la provincia. . . . 6275

JUZGADOS*de primera Instancia y de Instrucción*

- El de la Catedral llama a los que se crean con derecho a la herencia de D. Miguel Serra Oliver. . . . 6264
- El de Inca cita, llama y emplaza a Juan Bergas Bergas (a) Atun para notificarle el auto de terminación del sumario de la causa que se le sigue por hurto. . . . 6264
- El mismo llama a las personas en cuyo poder obren unos papeles hurtados por Gabriel Llompert Ferriol, vecino de Llubi. . . . 6264
- El mismo id. a las id. que posean un pico, un azadon y una barra de hierro que fueron robados por Juan Gost Mir, vecino de La Puebla. . . . 6264
- El del distrito del Este de la capital de la Habana llama por segunda vez a los que se crean con derecho a heredar a don Juan Bisbal Figuerola natural de Palma de Mallorca. . . . 6264
- El de la Lonja por medio de cédula cita a D. Sebastian Ferrer Delgado, Presbítero, para que comparezca en dicho Juzgado el día 6 del actual. . . . 6264
- El de Inca por medio de id. emplaza a D. Antonio Cifre Cifre para que comparezca en un juicio. . . . 6264
- El de la Catedral notifica haber-

- se declarado en estado de quiebra la compañía mercantil razón social G. Pujol é hijo que gira en la plaza de Barcelona y prohíbe hacer pago alguno a dichos quebrados, previniendo a los acreedores se presenten a la Junta general el día y hora que se les designará. . . . 6265
- El de Manacor saca a pública subasta una finca perteneciente a Miguel Febrer Sureda. . . . 6265
- El mismo hace saber que solicitada la inscripción de unas fincas a nombre de Margarita Llull Sitjas cita a los herederos ó sucesores de Francisca Sitjas Daviu y otros por si tienen algo que oponer a dicha inscripción. . . . 6266
- El de Inca, cita, llama y emplaza a Juan Gost Mir, vecino de La Puebla, para que comparezca en dicho Juzgado para recibirle indagatoria en la causa criminal que se le sigue por robo. . . . 6266
- El mismo por medio de cédula cita a los herederos ignorados ó causa-habientes de D. Miguel Cervera Llabrés para que comparezcan en unos autos. . . . 6266
- El de la Lonja notifica el fallo de una sentencia a D. Pedro Pizá Olver constituido y declarado en rebeldía. . . . 6267
- El de Inca llama a los que se crean con derecho a la herencia de D. Jaime Andreu Cladera. . . . 6267
- El de la Lonja por medio de cédula cita por segunda vez a D. Sebastian Ferrer Delgado, Presbítero, para el día 18 del corriente mes. . . . 6268
- El de Manacor emplaza a Don Juan Amer Nadal de ignorado paradero para que se persone en unos autos demanda de pobreza. . . . 6269
- El de Inca notifica una tasación de costas a Catalina Ballester Isern, cuyo paradero se ignora . . . 6269
- El mismo notifica el fallo de una sentencia a los herederos desconocidos de D. Antonio Bauzá Morro y a los sucesores de D. Antonio Rosselló Pol. . . . 6269
- El de la Catedral por medio de cédula cita a un sujeto que el día 16 Octubre último iba montado en un carretón por el camino de Ronda y se dió a la fuga al ser aprehendido dicho vehiculo. . . . 6269
- El mismo cita, busca y llama al procesado D. José Fernandez Gonzalez para que comparezca en la sala Audiencia de este Juzgado. . . . 6270
- El de Manacor cita y emplaza a D. Gabriel Bordoy Rosselló para que comparezca en unos autos. . . . 6270
- El de Ibiza notifica el fallo de una sentencia al ejecutado don Vicente Clapés Escandell constituido en rebeldía. . . . 6270
- El de la Catedral emplaza en forma a los herederos de D. José Ruiz Reus Ferrer para que comparezcan en unos autos. . . . 6271
- El de la Lonja cita y llama a Juan Vicens Colom (a) Bord para que comparezca a declarar en una causa sobre estafa. . . . 6271
- El de Ibiza llama a los que se crean con derecho a la herencia de D.ª Josefa Ramón Tur. . . . 6271
- El de la Catedral saca a pública subasta un saco de lona y un pafuelo ocupados al procesado Mateo Sorell Llull. . . . 6272
- El de Inca anuncia por segunda vez que habiendo sido jubilado D. Celestino Ferrer Font Registrador de la propiedad de dicho partido, cita a las perso-

- nas que tengan que deducir alguna reclamación contra dicho Ferrer. . . . 6272
- El de la Catedral por medio de cédula cita a los consortes Juan Santandreu Coll y Catalina Ripoll Gelabert para declarar nuevamente en un sumario. . . . 6272
- El de la Lonja por medio de id. cita por tercera y última vez a D. Sebastian Ferrer Delgado, Presbítero, para el día 27 del que rige. . . . 6273
- El de Manacor cita a Juan y Antonio José Nadal Riera y a sus sucesores por si tienen algo que oponer a la inscripción de una finca solicitada por Antonio Nadal Caldentey. . . . 6274
- El de la Lonja cita a los acreedores de D. Miguel Fernandez y Caimari para que concurren a una Junta que tendrá lugar el día 18 de Abril próximo. . . . 6275
- El de la Catedral, por medio de cédula, emplaza de nuevo a los herederos desconocidos de doña Maria Rita Expósita para que se personen en unos autos. . . . 6275
- El de la Lonja por medio de idem emplaza a los herederos desconocidos de D. José Luis Reus Ferrer para que comparezcan a contestar a una demanda. . . . 6275

JUZGADOS MUNICIPALES

- El de Montuiri cita y emplaza a Maria Vanrell Gelabert, sus herederos ó a los que se crean con derecho a una finca que relaciona. . . . 6265
- El de Santa Maria cita a Jaime Frontera Jaume y Abdon Cañellas Pastor ó a sus herederos al objeto de celebrar un juicio verbal. . . . 6265
- El de Sineu cita a los herederos ó sucesores de Juana Ana Riutord Costa y Juana Maria Horrach. . . . 6266
- El de Alaró id. a los herederos de los hermanos Gaspar y Francisca Ana Llabrés Bestard. . . . 6266
- El de Llubi id. a Magdalena Bauzá Vita, a sus sucesores ó personas que se crean con derecho a la posesión de una finca que relaciona. . . . 6266
- El de la Lonja saca a pública subasta unos objetos embargados a D. Antonio Gordiola Perpinya . . . 6268
- El de la Catedral anuncia subasta de tres estanterias y 119 pares de calzado embargado a Guillermo Fiol Escalas. . . . 6270
- El de la Lonja id. otra id. de unos muebles y efectos embargados como de propiedad de D. Francisco Moreno Zanoquera. . . . 6270
- El de Pollensa publica tres edictos expediente información posesoria a instancia de parte. . . . 6270
- El de Felanitx cita en forma a Francisca Ana Vadell Pou, sus herederos ó sucesores para que comparezcan en un expediente de información posesoria. . . . 6271
- El de Inca cita y emplaza a los herederos de Miguel Estelrich Estelrich por si tienen algo que oponer a la inscripción de una finca que relaciona. . . . 6272
- El de Manacor anuncia se halla de nuevo vacante la plaza de Secretario de dicho Juzgado. . . . 6273
- El de la Lonja cita a Ramon Llobet Elias para que comparezca el día cuatro del próximo mes de Abril. . . . 6275
- El de Santa Eulalia anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario Suplente de dicho Juzgado. . . . 6275

COMANDANCIA DE MARINA*del departamento de Cartagena*

- Anuncia subasta del usufructo de la almadraba denominada Nuestra Señora del Carmen que se cala en aguas de la Isla de Formentera. . . . 6276

COMANDANCIA DE MARINA*de Mallorca*

- Traslada la ley de 12 de Enero de 1892 referente al convenio internacional para la protección de los cables submarinos. . . . 6275

COMANDANCIA DE MARINA*de Ibiza*

- Hace público por tercera vez hallarse vacante la Asesoria de dicha provincia Marítima. . . . 6270
- Anuncia el día que tendrá lugar la revisión del Reglamento de Practicages de dicho puerto. . . . 6270

COMANDANCIA DE MARINA*de Menorca*

- Hace público a efectos de reclamación haber solicitado la Sociedad Union de Mariscadores de Mahon autorización para ocupar unos terrenos sumergidos de la Costa Norte de este puerto. . . . 6272

JUECES INSTRUCTORES

- El de la Comandancia de Marina de Menorca llama a los que se consideran con derecho a los restos de un ganguil encontrado en aguas del N. de dicha Isla. . . . 6264
- El del batallón cazadores de Reus n.º 16, cita, llama y emplaza al soldado desertor Antonio Mercadal Vives, natural de Palma, para que se presente delante su autoridad. . . . 6266
- El de la Comandancia de Marina de esta provincia dá audiencia, a los que se consideren dueños del falucho de pesca «Santa Fé» y efectos pertenecientes al mismo, zozobrados en aguas de Cala Figuera el 10 de Noviembre del año próximo pasado. . . . 6267
- El del distrito marítimo de Alcudia cita, llama y emplaza a los que se consideren dueños de dos pacas de virutas de corcho arrojadas por el mar. . . . 6267
- El de la Comandancia de Marina de Barcelona id. id. a Jacinto Bauzá Moner y José Garcia Migón para que se presenten delante su autoridad. . . . 6269
- El de la id. de id. de Mahón llama a los que se crean con derecho a un tablon de pino tea de 10 metros de largo recogido en aguas de Fornells. . . . 6269
- El de la id. de id. de Valencia cita, llama y emplaza a cuatro tripulantes de la barca «Milagrosa» de la matrícula de Palma, acusados del delito de contrabando. . . . 6269
- El de la id. de id. de Barcelona id. id. a Jacinto Bauzá Moner para que se persone en dicho Juzgado. . . . 6270
- Los del regimiento infantería de Inca id. id. a los reclutas no incorporados Antonio Alomar Socías, Jaime Perelló Font y Miguel Pascual. — 6272 y . . . 6275
- Los de la Comandancia de Artillería de Mallorca id. id. a los soldados desertores Miguel Sallord Ferragut, Bartolomé Mezquida Oliver y Gabriel Ferragut Rosselló. . . . 6275

COMANDANCIA*DE LA GUARDIA CIVIL DE BALEARES*

- El Jefe de la Línea de Felanitx hace público abre una infor-

mación en averiguación de la certeza de los actos heroicos llevados a cabo por el Guardia Rafael Prohens Prohens por si es acreedor al ingreso en la orden Civil de Beneficencia y llama a los que quieran declarar en pró ó en contra de la exactitud de los hechos. . . 6270

Anuncia subasta para la venta de las escopetas ocupadas a infractores a la ley de caza. . . 6273

COMISARIAS DE GUERRA

La de la plaza de Palma manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de articulos para el servicio de su Hospital. . . 6269

La de la plaza de Mahón manifiesta lo mismo. . . 6270

PARQUES ADMINISTRATIVOS

El de Suministros de la plaza de Mahón manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de articulos para el servicio de dicho Parque. . . 6266

El de id. de la plaza de Palma manifiesta lo mismo. . . 6275

El de id. de la plaza de Mahón publica relaciones de las compras de articulos de consumo

verificadas durante el corriente mes. . . 6276

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Anuncia se proveerá por concurso una plaza de Ayudante gratuito con destino a la Escuela superior de Comercio de dicha Capital. . . 6266

Id. se halla vacante otra plaza de Ayudante gratuito de la Sección de Ciencias con destino al Instituto general y técnico de Mahón la cual se proveerá por concurso. . . 6274

REAL ACADEMIA de Medicina y Cirugia de Palma

Anuncia se halla vacante una plaza de Sócio de número en la Sección de Higiene de dicha Academia. . . 6274

REAL SOCIEDAD ECONOMICA Mallorquina de Amigos del pais

Publica lista nominal de los Señores Socios que tienen derecho al nombramiento de compromisarios para la elección de Senadores. . . 6269

ADMINISTRACION DE CONSUMOS en arriendo de Palma

Anuncia que los repartos de consumos del corriente año, de los vecinos y habitantes del extraradio estarán expuestos al público hasta el día 31 del presente mes. . . 6272

RECAUDADORES EJECUTIVOS de Contribuciones

El de la 1.ª zona de Manacor anuncia subasta de una finca embargada a D. Antonio Castor Delmau. . . 6266

El mismo anuncia id. de cuatro fincas embargadas a contribuyentes de la villa de Son Servera. . . 6272

COMPANIA DE FERRO CARRILES de Mallorca

Publica el Balance cerrado en 31 de Diciembre del año 1906. . . 6266

COMPANIA MALLORQUINA de Electricidad

Convoca a los Sres. Socios a Junta general ordinaria para el día 30 del corriente mes. . . 6268

SALINERA ESPAÑOLA

Publica los números de las 81 obligaciones que por sorteo corresponden ser amortizadas en 1.º Abril próximo. . . 6270

CREDITO BALEAR

Publica el Balance que comprende el 48.º ejercicio desde primero Enero al 31 de Diciembre de 1906. . . 6270

ISLEÑA MARITIMA

Publica el Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1906. . . 6275

CENTRO FARMACEUTICO

Publica el Balance que comprende el 29.º ejercicio desde 1.º de Enero a 31 Diciembre de 1906. . . 6275

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE BALEARES

Anuncia subasta para enagenar las garantías de los préstamos vencidos en Abril del año 1906. . . 6276

PALMA.— ESCUELA-TIPOGRAFICA